



Responsabilidad Civil

Comercios, Cultura y Ocio

Contrato formalizado entre la compañía Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros y FEDERACIO CATALANA DE PESCA ESPORTIVA I

Teléfono de Declaración de Siniestros

902 206 208

Teléfono de Atención al Cliente

902 344 000

Responsabilidad Civil

Comercios, Cultura y Ocio

Índice

Condiciones Particulares	desde la página 1 hasta la 8
Condiciones Especiales	desde la página 9 hasta la 10

Datos Compañía

Seguros CATALANA OCCIDENTE
Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

Sociedad dependiente del Grupo CATALANA OCCIDENTE

Capital Social, totalmente desembolsado

Euros 36.000.000

Patrimonio neto

Euros 2.834.699.224,16

Datos económicos - financieros consolidados del Grupo CATALANA OCCIDENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES a 31 de diciembre de 2016, según Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Condiciones Particulares

Responsabilidad Civil **Comercios, Cultura y Ocio**

Nº de póliza
8-6.515.800-W

Entidad aseguradora

Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros
Domicilio Social en España
Paseo de la Castellana, 4
28046 Madrid
NIF: A-28119220

Tomador del seguro

FEDERACIO CATALANA DE PESCA ESPORTIVA I
RBLA Guipuzcoa, 23, 3r F, 23-25
08018 BARCELONA
NIF: Q-05855704-B

Oficina emisora

O.C. Vilanova - Suc. Vilafranca

Agente

Natalia Plaza Pagà
Rambla Sama, 39
08800 VILANOVA I LA GELTRU
Telf: 616352835

Descripción del riesgo y situación

Descripción de la actividad según cláusula.
RBLA Guipuzcoa, 23, 3r F - 08018 BARCELONA (BARCELONA)

Fecha de efecto y condiciones de pago

El seguro toma efecto a las 12:00 horas del día 8 de mayo de 2018
Se establece por una duración de un año prorrogable
No varían las condiciones del contrato no modificadas por este suplemento.
Este suplemento toma efecto a las 12:00 horas del día 14 de mayo de 2018
La forma de pago será anual cada 08 de mayo.

Domicilio de cobro

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA Número de cuenta (IBAN)
ES71 0182 8163 4102 0158 4262

Indicaciones aclaratorias

Prima revalorizable. Índice variable base: 203,4
Suplemento nº 1 - Cambio de la situación del riesgo

Condiciones Particulares

Responsabilidad Civil

Comercios, Cultura y Ocio

De todas las coberturas ofrecidas por el Asegurador, el Tomador del seguro contrata aquellas que figuran descritas en el siguiente cuadro:

COBERTURAS	LÍMITES en EUROS		FRANQUICIAS en EUROS			
	STROJANO	VICTIMA	FIJA	%	MINIMO	MAXIMO
Explotación	610.000,00	300.000,00	150,00			
Locales arrendados	610.000,00		150,00			
Patronal	600.000,00	300.000,00	150,00			
Defensa penal y reclamación de daños	6.000,00					
Defensa ante la inspección de trabajo	6.000,00					

Prima neta primera anualidad

En el caso de que un mismo siniestro afecte a más de una cobertura contratada, la suma máxima de indemnización para la totalidad de la póliza no excederá del importe establecido como suma asegurada, por siniestro y año, en la cobertura de Responsabilidad Civil Explotación

Prima inicial y regularización

La prima neta que figura en estas Condiciones Particulares ha sido obtenida por la aplicación de la Tasa de prima del 0,750 por mil a los volúmenes de facturación declarados por el Asegurado, y tendrá el carácter de prima mínima y en depósito, viniendo obligado el Asegurado, al término de una anualidad de seguro, a declarar a la Aseguradora las cifras realmente habidas, estableciendo ésta, si a ello da lugar, el oportuno recibo complementario de prima.

Datos facilitados por el Tomador del Seguro y que han servido a la Entidad Aseguradora para establecer las bases del contrato.

El Tomador del seguro realiza las siguientes declaraciones respecto al riesgo asegurado:

- La facturación asciende a 300.000,00 euros

El Tomador del Seguro

El Mediador

Condiciones Particulares

Responsabilidad Civil

Comercios, Cultura y Ocio

Nº de póliza
8-6.515.800-W

Textos legales de interés (Ley de Contrato de Seguro 50/80, de 8 de Octubre)

Si el contenido de la póliza difiere de la proposición de seguro o de las cláusulas acordadas, el Tomador del seguro podrá reclamar a la Entidad Aseguradora en el plazo de un mes a contar desde la entrega de la póliza para que subsane la divergencia existente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar la reclamación, se estará a lo dispuesto en la póliza.

El Asegurador podrá rescindir el contrato mediante declaración dirigida al Tomador del seguro en el plazo de un mes, a contar del conocimiento de la reserva o inexactitud del Tomador del seguro. Corresponderán al Asegurador las primas relativas al período en curso en el momento que haga esta declaración.

Si el siniestro sobreviene antes de que el Asegurador haga la declaración a la que se refiere el párrafo anterior, la prestación de éste se reducirá proporcionalmente a la diferencia entre la prima convenida y la que se hubiese aplicado de haberse conocido la verdadera entidad del riesgo. Si medió dolo o culpa grave del Tomador del seguro quedará el Asegurador liberado del pago de la prestación.

Cláusulas adicionales

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Responsabilidad Civil de la Federació Catalana de Pesca Esportiva y casting incluyéndose la organización de eventos así como la derivada de las actividades de sus federados como consecuencia de la práctica de cualquiera de las disciplinas de dicha federación.

2. VIGENCIA TEMPORAL DE LA COBERTURA

Modificando el apartado I.6 de Vigencia Temporal del Seguro, el contrato surte efecto por daños ocurridos por primera vez durante el periodo de vigencia, cuyo hecho generador haya tenido lugar después de la fecha de efecto del contrato y cuya reclamación sea comunicada al Asegurador de manera fehaciente en el periodo de vigencia de la póliza o en el plazo de 24 meses a partir de la fecha de extinción del contrato.

Se considera como fecha de la reclamación el momento en que:

Un procedimiento judicial o administrativo o bien un requerimiento formal y por escrito es formulado contra el Asegurado, como presunto responsable de un daño, o contra el Asegurador.

Un Asegurado tiene conocimiento, por primera vez, de cualquier tipo de circunstancias o informaciones, según las cuales cabe razonablemente esperar que una reclamación será formulada contra él o contra otro Asegurado o contra el Asegurador.

3. RESPONSABILIDAD CIVIL DE EXPLOTACION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS

I. Responsabilidad Civil de Explotación de Federaciones Deportivas.

Con sujeción a los términos y condiciones de la Póliza, queda amparada la responsabilidad civil que directa, solidaria o subsidiariamente se

El Mediador

El Tomador del Seguro

Condiciones Particulares

Responsabilidad Civil

Comercios, Cultura y Ocio

le pueda imputar al Asegurado por los daños causados a terceros por actos u omisiones propios del Asegurado o de las personas por las cuales esté deba responder, y que tengan su origen en el desarrollo de su actividad incluyendo, a título meramente enunciativo y no limitativo;

I) Daños derivados de actos u omisiones culposas o negligentes de los directivos, socios o empleados de la entidad Asegurada, en el desempeño de sus funciones o trabajos propios de su cometido al servicio de la misma.

II) Responsabilidad Civil de los monitores y/o profesionales técnicos en relación de dependencia laboral con el Asegurado.

III) Responsabilidad Civil por asistencia sanitaria (primeros auxilios, fisioterapia, masajes)

IV) Organizador de cursillos, campamentos, espectáculos, competiciones y/o pruebas deportivas.

V) Los deportistas (federados), delegados y técnicos en posesión de la correspondiente licencia deportiva, tendrán la condición de terceros entre sí quedando amparadas por tanto las reclamaciones por daños personales causadas entre dichos miembros de la entidad asegurada.

No obstante quedan expresamente excluidas:

a) Las reclamaciones por meras lesiones sufridas por los federados, deportistas, árbitros, delegados y técnicos, por la práctica deportiva, sin que medie culpa o negligencia del Tomador.

b) Daños materiales que solo Asegurados se ocasionen entre sí.

VI) A los efectos de esta póliza, tendrán asimismo la consideración de terceras personas, los federados y/o voluntarios por los daños personales sufridos por culpa o negligencia de la entidad asegurada, así como los participantes en las actividades realizadas, quedando excluidas las reclamaciones por meras lesiones sufridas por los deportistas por la práctica deportiva, sin que medie culpa o negligencia del tomador.

VII) La preparación, distribución y suministro de alimentos y bebidas.

EXCLUSIONES APLICABLES A TODAS LAS COBERTURAS

Además de las exclusiones específicas aplicables a cada una de las coberturas recogidas en el epígrafe III de estas Condiciones Especiales, se excluyen de cualquier cobertura otorgada bajo esta póliza las Reclamaciones derivadas de:

a) Los daños sufridos por los bienes que, por cualquier motivo (depósito, uso, manipulación, transporte u otro), se hallen en poder del Asegurado o de personas de quien éste sea responsable.

b) Actos intencionados o realizados con mala fe, por parte del

Condiciones Particulares

Responsabilidad Civil **Comercios, Cultura y Ocio**

Nº de póliza
8-6.515.800-W

Asegurado o de cualquier persona de quien éste sea responsable.

c) Los daños causados a bienes sobre los que esté directamente trabajando el Asegurado o persona de quien éste sea responsable.

d) Los daños que tengan su origen en la infracción o incumplimiento voluntario de las normas que rigen las actividades objeto del seguro.

e) Daños que deban ser objeto de cobertura por un seguro obligatorio, salvo que la presente póliza se contrate expresamente para ese fin.

f) La Responsabilidad civil profesional de los directivos y/o consejeros de la sociedad asegurada como gestores y administradores de la empresa.

AMPLIACIÓN DEFINICION DE ASEGURADO:

Con sujeción a los términos y condiciones de la Póliza, tendrán la condición de Asegurados:

a) La Federación especificada en las Condiciones Particulares.

b) Los deportistas vinculados a la entidad Asegurada mediante licencia deportiva como consecuencia de la práctica del deporte que es objeto de su licencia deportiva.

c) Los delegados, directivos, técnicos, asalariados y voluntarios de la entidad Asegurada en el ejercicio de sus funciones en el ámbito deportivo encargadas por la misma, siempre y cuando estén en posesión de la licencia deportiva correspondiente. A estos efectos se entenderá como directivo al presidente, tesosero, vocales y restantes miembros de la Junta de la entidad Asegurada.

d) Los clubs deportivos vinculados a la entidad Asegurada en el ejercicio de sus funciones en el ámbito deportivo encargadas por dicha entidad Asegurada, excluyéndose de este seguro el resto de sus actividades deportivas.

4. FEDERACIÓ CATALANA DE PESCA ESPORTIVA I CASTING Q-5855704-B

ACPEC - Escola de Pesca, CIF G66181058

Agrupació Joanenca de Pesca, CIF G59766683

Agrupació Pesca Canya Monistrol de Montserrat, CIF G59542696

Agrupació Pescadors Deportius Viladecans, CIF G58252586

Agrupació Pescadors Esportius Castellbell i el Vilar, CIF G60567633

Agrupació Pescadors Esportius Centelles, CIF G59605907

Agrupació Pescadors Esportius Súria, CIF G58425265

Agrupació Pescadors Esportius Vic, CIF G59537654

Agrupació Pescadors L'Avenç, CIF V58629080

Agrupació Pescadors Manresa, CIF G58083205

Agrupació Pescadors Sallent, CIF G59057307

Associació Amics Pescadors Taradell, CIF G58587437

Associació Deportiva Pesca Burés, CIF G66719956

Associació Esportiva Pesca Marítima Sant Feliu de Guíxols, CIF G17271354

El Mediador

El Tomador del Seguro

Condiciones Particulares

Responsabilidad Civil

Comercios, Cultura y Ocio

Associació Navarclina Pesca, CIF G60919750
Associació Pesca Cardós i Tírvia, CIF G25531252
Associació Pesca Carpa i Daurada, CIF G62895511
Associació Pesca El Freser, CIF G17361270
Associació Pesca El Pont de Vilomara i Rocafort, CIF G61372371
Associació Pesca Esportiva Creixell, CIF G55683676
Associació Pesca Esportiva Espinelves, CIF G17623505
Associació Pesca Esportiva La Terreta, CIF G25767641
Associació Pesca Esportiva Nostra Senyora del Vilar, CIF G17221136
Associació Pesca Esportiva Pla de l'Estany, CIF G17291402
Associació Pesca Esportiva Tallahams, CIF G55641211
Associació Pesca Esportiva Torredembarra, CIF G43818210
Associació Pesca Esportiva Vilanova i la Geltrú, CIF G66534405
Associació Pesca Marítima Recreativa Amics Penya Llobarrera, CIF G62123534
Associació Pesca Mosca Catalunya, CIF G61490231
Associació Pescadors Caldes de Montbui, CIF G58837188
Associació Pescadors Deportius Barcelona, CIF G08944837
Associació Pescadors Esportius Malgrat, CIF G59193755
Associació Pescadors Esportius Torelló, CIF G62468111
Associació Pescadors Vall de Lord, CIF G25299405
Associació Recreativa Pesca Bisaura, CIF G61488722
Club Caça i Pesca Alt Urgell, CIF G25032954
Club Caiac Taurons Catalunya, CIF G67077255
Club Esportiu Amics Pesca Castellgalí, CIF G62062070
Club Esportiu Catalunya Pro Bass, CIF G65482820
Club Esportiu Pesca Aitonenc, CIF G25731092
Club Esportiu Pesca Almacelles Almacarp, CIF G25834102
Club Esportiu Pesca Besalú, CIF G17504010
Club Esportiu Pesca Imposita, CIF G43955376
Club Esportiu Pesca La Lanzada El Prat de Llobregat, CIF G62129960
Club Esportiu Pesca Soses, CIF G25831488
Club Esportiu Pesca Torres de Segre, CIF G25390626
Club Esportiu Pescadors Dos Rius Camarasa, CIF G25308677
Club Esportiu Súriacarp, CIF G66239419
Club Pesca Esportiva Badamar, CIF G64087059
Club Pesca Esportiva Barri Bon Pastor, CIF G65877656
Club Pesca Esportiva La Granja d'Escarp, CIF G25754805
Club Pesca Esportiva Pineda de Mar, CIF G61241527
Club Pesca Esportiva Roses - La Perola, CIF G55069397
Club Pesca i Casting El Botón, CIF G60588969
Club Pesca Mar-Sport, CIF G58227778
Club Pesca Olímpic Castellet, CIF G60330461
Club Pescadors Esportius Solsona, CIF G25238171
Col·lectiu Pescadors Joves Sant Bernat, CIF G60567419
Foment Pesca Esportiva Olot, CIF G17281627
GEiEG Sant Narcís, CIF G17074600
Grup Esportiu SEAT, CIF G58188996
Grup Pescadors La Seda, CIF G60755980
Penya Esportiva Pescadors El Salabre, CIF G59516898
Secció Pesca Club Nàutic Ampolla, CIF G43051325
Secció Pesca Club Nàutic Llançà, CIF G17107624
Secció Pesca Club Nàutic Premià, CIF G08496424
Secció Pesca Los Llaneros - Coma-ruga, CIF 47171820Q
Secció Pesca Societat Cultural Recreativa ARS, CIF G60635729

Condiciones Particulares

Responsabilidad Civil

Comercios, Cultura y Ocio

Nº de póliza
8-6.515.800-W

Societat Caça e Pesca Val d'Aran, CIF G25226333
Societat Caça i Pesca El Flamisell, CIF G25260308
Societat Caçadors i Pescadors La Rama - Ripoll, CIF G17104316
Societat Esportiva Pesca i Cultural La Gavina, CIF G58773227
Societat Esportiva Pesca La Bagra, CIF G43428283
Societat Esportiva Pesca La Gorga, CIF G17285255
Societat Esportiva Pesca Marítima Castelldefels, CIF G60309432
Societat Esportiva Pesca Marítima Mataró, CIF G59623116
Societat Esportiva Pescadors Abrera, CIF G60111333
Societat Esportiva Pescadors de Canya de Tarragona, CIF G43083427
Societat Esportiva Pescadors Granollers, CIF G58355348
Societat Pesca Balsareny, CIF G59636001
Societat Pesca Esportiva El Fangar, CIF G43528280
Societat Pesca Esportiva Font Gran, CIF G60292554
Societat Pesca Esportiva La Carpa Riba-roja d'Ebre, CIF G43066521
Societat Pesca Esportiva M.T.M. Alstom, CIF G58957333
Societat Pesca Esportiva Tortosa, CIF G43065846
Societat Pesca Esportiva Valls, CIF G43446574
Societat Pesca La Daurada Canet de Mar, CIF G58783846
Societat Pesca l'Anguila, CIF G43765478
Societat Pesca Mar Bella del Poble Nou, CIF G59737858
Societat Pesca Sant Llorenç de Montgai, CIF G43065846
Societat Pescadors Alt Llobregat, CIF G60567534
Societat Pescadors Baix Berguedà, CIF G60665999
Societat Pescadors El Anzuelo, CIF G61524161
Societat Pescadors El Lucio Flix, CIF G43289206
Societat Pescadors Esparreguera, CIF G59453043
Societat Pescadors Esportius Aiguaneix, CIF G17367210
Societat Pescadors Esportius Alt Empordà, CIF G17289927
Societat Pescadors Esportius Alta Ribagorça, CIF G25237041
Societat Pescadors Esportius Anglès i Comarca, CIF G17271578
Societat Pescadors Esportius Avinyó, CIF G62123427
Societat Pescadors Esportius Balaguer, CIF G25255217
Societat Pescadors Esportius Bellpuig, CIF G25375007
Societat Pescadors Esportius Cardona, CIF G58432212
Societat Pescadors Esportius de Mar de Barcelona, CIF G08615759
Societat Pescadors Esportius Egara, CIF G59650978
Societat Pescadors Esportius Igualada, CIF G58845827
Societat Pescadors Esportius La Comarcal, CIF G60822970
Societat Pescadors Esportius Lleida, CIF G25242439
Societat Pescadors Esportius Manlleu, CIF G59657924
Societat Pescadors Esportius Mar Sant Adrià de Besòs, CIF G60513306
Societat Pescadors Esportius Martorell, CIF G59515544
Societat Pescadors Esportius Pedret de Berga, CIF G58307885
Societat Pescadors Esportius Ponts, CIF G25054297
Societat Pescadors Esportius Rialp, CIF G25208182
Societat Pescadors Esportius Ribagorçana, CIF G25247032
Societat Pescadors Esportius Roda de Ter, CIF G59587709
Societat Pescadors Esportius Soriguera, CIF G25369398
Societat Pescadors Esportius Sta. M^a de Corcó-L'Esquirol, CIF G59540302
Societat Pescadors Esportius Vall de Ribes, CIF G17392606
Societat Pescadors Esportius Vila-seca, CIF G43119429
Societat Pescadors La Guingueta i Espot, CIF G25341934
Societat Pescadors La Vall de Bosia, CIF G25284647

El Mediador

El Tomador del Seguro

Condiciones Particulares

Responsabilidad Civil

Comercios, Cultura y Ocio

Societat Pescadors Los Mosqueteros Mataró, CIF G61048294
Societat Pescadors Mosca del Vallès, CIF G62664388
Societat Pescadors Organyà, CIF G25285172
Societat Pescadors Sant Feliu de Llobregat, CIF G59466748
Societat Pescadors Seròs, CIF G25252784
Societat Pescadors Tremp, CIF G25222100
Societat Pescadors Viladrau, CIF G17438714
Societat Pescaires Esportius La Tartanya, CIF G43311869
Societat Unió Pescadors Esportius Olesa de Montserrat, CIF G59037481
Societats Alt Àneu i la Bonaigua, CIF G25344482

Protección de datos de carácter personal

Los datos personales que se recogen en el presente documento y los que se obtengan con posterioridad, serán incorporados en los ficheros titularidad de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en paseo de la Castellana, 4 28046 Madrid, con la finalidad de garantizar el pleno desenvolvimiento del contrato de seguro y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras, así como en cualquier otra normativa que pudiera resultar de aplicación.

Le informamos que los datos personales solicitados son obligatorios para la contratación.

En el caso de que, por cualquier circunstancia, la póliza no llegara a formalizarse, o en el momento en que quede rescindida, el interesado consiente expresamente que la Entidad Aseguradora conserve los datos de carácter personal con la finalidad de gestionar ulteriores solicitudes relativas al mismo riesgo y atender las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento, durante los plazos establecidos en el artículo 30 del Código de Comercio o normativa que lo sustituya.

El interesado reconoce que durante el proceso de formación del contrato, le ha sido solicitado su consentimiento expreso para remitirle información, incluso por medios telemáticos, sobre los productos y servicios que entren dentro del alcance del objeto social de las entidades pertenecientes al Grupo Asegurador Catalana Occidente (identificadas en la página web www.grupocatalanaoccidente.com). El interesado reconoce que dicho consentimiento informado ha sido expresamente prestado por su parte para la mencionada finalidad antes de la recogida de datos personales, así como que la utilización de sus datos para dicha finalidad podrá realizarse incluso tras la terminación de la relación contractual con la Entidad Aseguradora, pudiendo oponerse a dicho tratamiento en cualquier momento, así como en este preciso instante, tal y como se establece en el párrafo final.

Asimismo, **el interesado es informado** de que:

- Sus datos personales sobre su contrato de seguro y los siniestros vinculados a éste podrán ser cedidos a las entidades pertenecientes al Grupo Asegurador Catalana Occidente (anteriormente definidas) a los efectos de cumplir con las obligaciones de supervisión previstas en la normativa aplicable, así como para la prevención y lucha contra el fraude en el seguro. A tal efecto, y con dichas finalidades, sus datos podrán ser incorporados a un fichero común titularidad de Grupo Catalana Occidente S.A., (NIF A-08168064)
- La entidad aseguradora dispone del derecho a consultar y tratar datos de ficheros de siniestralidad, de información de solvencia patrimonial y crediticia, y cualquier otro que permita una evaluación del riesgo personalizada, el mantenimiento y control del desarrollo de la relación contractual, la gestión de siniestros y la realización de análisis estadístico de siniestralidad y de prevención del fraude.

El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, así como cualesquiera otros que pudieran derivarse de la normativa vigente en cada momento, y podrá revocar los distintos consentimientos que pueda haber prestado mediante la presente cláusula, dirigiendo una carta por correo ordinario al Departamento de Atención al Cliente de la Entidad Aseguradora, Av. Alcalde Barnils, 63 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona), o bien remitiendo un correo electrónico a la dirección: lopd@catalanaoccidente.com.

En caso de que los datos de carácter personal se faciliten a la Entidad Aseguradora por persona distinta de su titular, recaerá en ésta la obligación de informar a los mismos de la existencia de un fichero de datos de carácter personal, de los derechos derivados de la normativa de protección de datos, así como de recabar el consentimiento de tales titulares para su tratamiento con las finalidades anteriormente descritas.

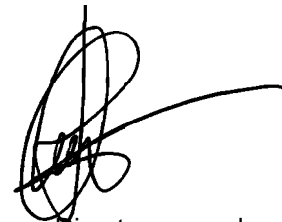
El interesado puede marcar esta casilla si no desea que sus datos sean utilizados para la realización de envíos publicitarios y comunicaciones comerciales.

La presente póliza se compone de las anteriores Condiciones Particulares y Especiales (transcritas en las páginas 1 a 10), así como de las Condiciones Generales que se acompañan a continuación. El Tomador del seguro manifiesta haber leído las Condiciones señaladas, en su integridad, conociendo y aceptando la totalidad de su contenido. De forma expresa, manifiesta que conoce y acepta las cláusulas limitativas, convenientemente destacadas en negrita y contenidas en la póliza. El firmante declara que ha sido informado por el mediador, con carácter previo a la formalización de la póliza, de los extremos previstos en la normativa sobre Mediación en Seguros Privados. Asimismo declara haber recibido, con anterioridad a la firma del presente contrato, información referente a la legislación aplicable a esta póliza y a las diferentes instancias de reclamación utilizables en caso de litigio, todo ello según lo detallado en el Preliminar de las Condiciones Generales. También declara que se le ha informado que España es el Estado miembro en el que está establecido el domicilio social de la Entidad Aseguradora.

14 de mayo de 2018

El Tomador del Seguro,

Por la Entidad,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Director general

AGRADECEMOS SU CONFIANZA

Esta póliza y el recibo al corriente de pago son documentos que acreditan las garantías contratadas y su vigencia. En consecuencia, le aconsejamos que dedique unos minutos a la lectura de sus condiciones.

Si lo estima necesario, estaremos encantados de resolver cualquier duda que le surja, bien directamente o a través de su agente o corredor de seguros.

Y recuerde que estos profesionales serán, también, su mejor ayuda en caso de siniestro.



www.catalanaoccidente.com